

RESOLUCION N°92.1.2.1.

1393

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

Mediante Resolución N°ADM-92409 de 11 de agosto de 1992

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 17 de agosto de 1992 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo Interino del cantón Quito la escritura pública de constitución de "TRANSPORTES TRANS NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.";

QUE el doctor Fernando Avilés Alvarez ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres mediante Resolución N°006-CJ-017-CNT-92 de 17 de agosto de 1992 autoriza a la compañía su constitución;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N°92.1.2.1. 581 de 7 de noviembre de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "TRANSPORTES TRANS NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/.1'500.000,00, dividido en 1.500 participaciones de S/.1.000,00 cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

10 SEP 1992

~~Dr. José María Borja Gallegos~~

LIV

"TRANSPORTES TRANS NOROCCIDENTAL CIA. LTDA."

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 111 del Registro Mercantil tomo 103. Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 10 de Septiembre de 1992.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Bandejas

